CERRILLOS
Municipio Ciudadano

ORD.: 1100/143/2023

ANT.: Auditoria N°439

MAT.: PMU-PMB-SPD

Cerrillos, 19 de Julio de 2023

A: Lorena Facuse Rojas
Alcaldesa I. M. de Cerrillos

De: Sergio Acha Cartes
Director de Control

Junto con saludar, tengo a bien informar a usted sobre auditoría efectuada a los programas PMU, PMB y SPD con saldos pendientes, con cierre al 13 de julio del presente año, a efecto de tener una validación de estos. Dicha información fue verificada con la Secplan, DAF y verificada en el sistema contable de Cas- Chile que lleva la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

Objetivo:

La presente auditoría tuvo por finalidad verificar las correspondientes "Análisis de cuentas" y los respectivos Balances Presupuestarios de Ingresos y de Gastos registrados al 16 de Junio del 2023 los cuales son la base para determinar los correspondientes Saldos por rendir.

Área Fiscalizada:

El área fiscalizada es la SECPLAN y la DAF.

Metodología Aplicada:

La auditoría fue realizada como se indica.

- Se revisan análisis de cuentas y los correspondientes Balances Presupuestarios de Ingresos y Gastos correspondientes a programas pendientes respecto a los años 2020, 2021, 2022 y 2023, análisis de cuentas y libro mayor de cada ítem presupuestario.

- Se revisan y verifican los respectivos Decretos Exentos de las correspondientes licitaciones, adjudicaciones y contratos.

- Se ratifican los recursos percibidos, fecha de percepción, decretos alcaldicios y de pago, egresos pagados, montos y cheques.

- Se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, mediante Ordinario N°1100/122-128/2023, de fecha 14/06/2023 y 21/06/2023 respectivamente, que a través de la Tesorería Comunal, se certifiquen los recursos disponibles, la cuenta contable de ingresos y gastos, como a su vez la respectiva cuenta corriente en las cuales se encuentran dichos recursos. Como a su vez se explique el por qué aún no han devuelto los recursos a la Tesorería General de la República, de acuerdo a lo solicitado por la Secplan en varias oportunidades. El director de la DAF, da respuesta mediante correo electrónico el 05/07/2023

- Se solicita información a la Secplan, específicamente a la Encargada de Control de Gestión, Srta. Claudia Rondini Fernández-Dávila y al Sr. Gabriel Reyes Andrade

Análisis de la Auditoría:

A continuación se detallan los programas de "PMU", "PMB" y "SPD", que a la fecha del cierre de la presente auditoría presentan saldos pendientes:

1) **"PMU Mejoramiento de Veredas Calle San Andrés – Sector Buzeta":**
   Ingresos Percibidos: $59.999.999 el 22/04/20, (cuenta 115.13.03.002.001.101), Folio N°224/20
   Decreto de Contrato: 202/043/2021de fecha 13/01/21 por $59.660.725
   Pagado a la empresa $50.873.181
   Nota: Existe una deuda por pagar a la empresa, debido a la falta de la recepción final del SERVIU, obra terminada en diciembre/2021
   A su vez, existe una gran cantidad de correos electrónicos entre la Secplan, Obras y la Empresa.

Saldo por pagar a la empresa $8.787.544
Recursos por reintegrar a la Subdere $339.274

2) **"PMU Mejoramiento de Plazas de la Comuna Etapa II Cerrillos":**

Ingresos Percibidos: $48.795.770 el 16/11/20, (cuenta 115.13.03.002.001.110), Folio N°888/20

Desierta: 202/74/2022

Nota: Subdere, rechazó la solicitud de suplemento, según Oficio N°1004/2023 de fecha 06/04/2023 (realizar las obras en los términos propuestos o solicitar el cierre por no ejecución).

Recursos por reintegrar $48.795.770

3) **"PMU Reposición Sede Social Las Palmeras":**

Ingresos Percibidos: $59.788.663 el 30/06/2021, (cuenta 115.13.03.002.001.114), Folio N°674/21

Desierta: 202/461/2022

Nota: se solicitó reevaluación a la Subdere, el cual fue aprobado por $17.613.940, según Resolución Exento N°2720/2023, de fecha 17/03/2023, a su vez se encuentran las Bases aprobadas, según Decreto Exento N°202/720/2023, de fecha 16/06/2023

Recursos disponibles $59.788.663

4) **"PMU Mejoramiento Plaza Ciudad de México":**

Ingresos Percibidos: $59.999.998 el 16/08/2021, (cuenta 115.13.03.002.001.115), Folio N°904/21

Sin efecto: 202/376/2023

Nota: Subdere autorizó suplemento de recursos por $3.292.382, según Resolución Exento N°4323/2023, de fecha 02/05/2023. A su vez, el Departamento de Abastecimiento, mediante Memorándum N°401/1060/2023, de fecha 15/05/2023, remite a la Secplan la documentación para la confección de Bases.

Recursos disponibles $59.999.998

5) **"PMU Mejoramiento de Alumbrado Público P. Interior Población Cardenal":**

Ingresos Percibidos: $59.999.741 el 16/12/2021, (cuenta 115.13.03.002.001.116), Folio N°1862/21

Decreto de Contrato: 202/1855/2022 por $54.958.724

Pagado a la empresa $54.958.724

Nota: La DAF debe realizar el [illegible]

Saldo por pagar a la empresa $0 Recursos por reintegrar a la Subdere $5.041.017

6) **"PMU Mejoramiento Plaza Tradición de Ñuble":**

Ingresos Percibidos: $58.696.999 el 31/12/2021, (cuenta 115.13.03.002.001.117), Folio N°1988/21

Desierta: 202/561/2022

Nota: se autorizó un suplemento de los recursos por $16.556.829, según Resolución Exento N°2723/2023, de fecha 17/03/2023

D. Ex. 202/708/23, de fecha 15/06/23, aprueba Bases de Licitación

Recursos disponibles $58.696.999

7) **"PMU Mejoramiento Sede Social Desco":**

Ingresos Percibidos: $69.898.003 el 20/06/2022, (cuenta 115.13.03.002.001.118), Folio N°976/22

Desierta: 202/080/2023

Nota: Se encuentra en reevaluación económica en la Subdere, mediante Ordinario de Alcaldía N°100/76/2023, de fecha 01/03/2023

Recursos disponibles $69.898.003

8) **"PMU Mejoramiento Plaza La Unión":**

Ingresos Percibidos: $72.490.132 el 20/06/2022, (cuenta 115.13.03.002.001.119), Folio N°977/22

Decreto de Contrato: 202/141-174-266/2023 por $71.624.192

Pagado a la empresa $71.624.192

Nota: La DAF, debe realizar el reintegro de los recursos no utilizados por $865.940, según consta en el Decreto Exento N°202/741/2023, y DAP N°2463

Saldo por pagar a la empresa $0 Recursos por reintegrar a la Subdere $865.940

9) **"PMU Mejoramiento Bandejón Central Costanera Norte"**

Ingresos Percibidos: $70.492.157 al 20/06/2022, (cuenta 115.13.03.002.001.120), Folio N°978/22

Desierta: 202/1534/2022

Nota: El Departamento de Abastecimiento, a través del Memorándum

Recursos disponibles $70.492.157

10) "PMU Mejoramiento Plaza Conjunto Vista Alegre":

Ingresos Percibidos: $74.994.516 el 13/08/2022, (cuenta 115.13.03.002.001.121), Folio N°1336/22

Desierta: 202/301/2023

Nota: se solicitud suplemento a la Subdere, la cual solicitó la devolución de los recursos. Y se sugiere postular a un nuevo proyecto actualizado, mediante Oficio N°1217/2023, de fecha 28/04/2023

Recursos a reintegrar $74.994.516

11) "PMU Mejoramiento Sede Social Buzeta, Cerrillos":

Ingresos Percibidos: $74.999.999 el 26/08/2022, (cuenta 115.13.03.002.001.122), Folio N°1405/22

Desierta: 202/1908/2022

Nota: se encuentran las Bases en revisión de acuerdo a la observación realizada por la Dirección Jurídica, de acuerdo al Memorándum N°1000/267/2023, de fecha 31/05/2023

Recursos disponibles $74.999.999

12) "PMU Mejoramiento Área Verde Los Presidentes":

Ingresos Percibidos: $74.969.875 el 30/11/2022, (cuenta 115.13.03.002.001.123)

Nota: las bases se encuentran en la Dirección Jurídica desde el 05/06/2023, de acuerdo al Memorándum N°600/1187/2023

Recursos disponibles $74.969.875

13) "SPD Ampliación del Sistema Cámaras de Televigilancia":

Ingresos Percibidos: $74.869.875 el 30/12/2022, (cuenta 115.13.03.002.001.124), Folio N°2143/22

Nota: El Departamento de Abastecimiento, mediante Memorándum N°401/976/2023, de fecha 06/05/2023, remita a la Secplan documentación para realizar las correspondientes Bases

Recursos disponibles $74.869.875

Ingresos Percibidos: $61.800.000 el 15/05/2023, (cuenta 115.13.03.002.001.125), Folio N°646/23

Nota: Corresponde a una administración directa (no licitación), se aprueba minuta por parte de la Subdere, de acuerdo a Resolución Exento N°4358/2023, de fecha 04/05/2023 (autoriza contratación de 1 Ingeniero eléctrico, 2 Ingenieros en Obras civiles y 3 arquitectos)

Recursos disponibles $61.800.000

Es necesario establecer que los recursos se encuentran disponibles en la cuenta corriente de "Fondos Generales" del Banco Scotiabank, dentro de los cuales existen recursos que deben ser reintegrados a la Tesorería General de la República (programas ya finalizados y otros no ejecutados) como otros que deben ser pagados a las empresas, el detalle se encuentra realizado en cada punto de los programas.

Se verificaron los saldos disponibles por cada programa con la Secplan, específicamente con la Encargada de Control de Gestión, Srta. Claudia Rondini y el Sr. Gabriel Reyes, como a su vez, se constató que se remite de forma mensual un informe a la Subdere de todos los PMU, PMB y SPD vigentes a la presente fecha, como asimismo, la información subida a la plataforma de la Subdere sobre observaciones, alcances y plazos de los programas, los cuales se encuentran vigentes y autorizados por dicha institución.

- En relación al punto N°1, "PMU Mejoramiento de Veredas Calle San Andrés – Buzeta", se está a espera de recepción final del SERVIU, a su vez existe una variada cantidad de correos electrónicos entre ala Secplan, Obras y la Empresa.

- Referente al punto N°2, "PMU Mejoramiento de Plazas de la Comuna Etapa II Cerrillos", la Subdere de acuerdo a Oficio N°1004/203, de fecha 06/04/2023, rechazó solicitud de suplemento de obras y propone rendir las obras en los términos aprobados o bien solicitar cierre por no ejecución, procediendo a la restitución de los recursos transferidos.

- Respecto al punto N°3, "PMU Reposición Sede Social Las Palmeras", la Subdere mediante Resolución Exento N°2720/2023, de fecha 17/03/2023, autorizó suplemento de recursos por $17.613.940, a su vez se encuentran las Bases aprobadas según Decreto Exento N°202/720/2023, de fecha 16/06/2023

- Por su parte el punto N°4, "PMU Mejoramiento Plaza Ciudad de México", la Subdere, mediante Resolución Exento N°4323/2023, de fecha 02/05/2023, autorizó suplemento de recursos por $3.292.382, A su vez, el Departamento de Abastecimiento mediante Memorándum N°401/1060/2023, de fecha 15/05/2023, remite a la Secplan la documentación para la confección de Bases.

- A su vez, el punto N°5, "PMU Mejoramiento de Alumbrado Público Paseo Interior Población Cardenal Raúl Silva Henríquez", la DAF debe realizar el correspondiente reintegro de recursos no utilizados, de acuerdo al Decreto Exento N°202/741/2023, de fecha 27/06/2023 y DAP N°2462

- Referente al punto N°6 "PMU Mejoramiento Plaza Tradición de Ñuble, población Oreste Plath", la Subdere, mediante Resolución Exento N°2723/2023, de fecha 17/03/2023, autorizó suplemento de recursos por $16.556.829 y se encuentran aprobadas las Bases de Licitación según Decreto Exento N° 202/708/2023, de fecha 15/06/23

- Respecto al punto N°7, "PMU Mejoramiento Sede Social Desco", se encuentra en reevaluación económica por parte de la Subdere, mediante Ordinario de Alcaldía N°100/76/2023, de fecha 01/03/2023

- En relación al punto N°8, "PMU Mejoramiento Plaza la Unión",se está a la espera del reintegro por parte de la DAF, de acuerdo al Decreto Exento N°202/741/2023, de fecha 27/06/2023 y DAP N°2463

- A su vez, el punto N°9, "PMU Mejoramiento Bandejón Central Costanera Norte", el Departamento de Abastecimiento mediante memorándum N°401/499/2023, de fecha 09/03/2023, solicita a la Secplan realizar las bases.

- Al respecto el punto N°10 "PMU Mejoramiento Plaza Conjunto Vista Alegre", la Subdere, mediante Oficio N°1217/2023, de fecha 28/04/2023, solicitó al municipio dejar sin efecto la presente iniciativa a través de la devolución de los recursos y postular a un nuevo proyecto

- Respecto al punto N°11, "PMU Mejoramiento Sede Social Buzeta, Cerrillos", se encuentran las Bases en revisión de acuerdo a las observaciones realizadas por

Dirección Jurídica, de acuerdo al Memorándum N°1000/267/2023, de fecha 31/05/2023

- Referente al punto N°12, "PMU Mejoramiento Área Verde Los Presidentes", las bases se encuentran en la Dirección Jurídica desde el 05/06/2023, de acuerdo al Memorándum N°600/1187/2023

- A su vez, los puntos N°13, "SPD Ampliación del Sistema Cámaras Vigilancia" El Departamento de Abastecimiento, mediante Memorándum N°401/976/2023, de fecha 06/05/2023, remita a la Secplan documentación para realizar las correspondientes Bases.

- Mientras que el punto N°14, "PMB Asistencia Técnica Para Diseño de Proyectos en la Comuna Cerrillos", por parte de la Subdere, se encuentra aprobada la Minuta, de acuerdo a Resolución Exento N°4358/2023, de fecha 04/05/2023

Cabe señalar que la presente auditoría está enfocada en verificar y constatar que los recursos efectivamente ingresados, los efectivamente utilizados, los por pagar y los recursos por reintegrar a la Tesorería General de la República, por cada programa.

Conclusiones

Es necesario señalar que los recursos correspondientes a los saldos de los PMU, PMB y SPD (ya sea por estar pendientes de pago y/o devolución de los excedentes) se encuentran registrados y contabilizados en la cuenta corriente N°260049505 de "Fondos Generales", cuya cuenta contable de disponibilidades es la: 111.03.01, en virtud a lo informado y firmado por la Tesorera Municipal Sra. María Cespedes Cubillos.

En el presente análisis, se puede establecer, que existen recursos que llegaron a las arcas municipales y que se han utilizado durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 que a la fecha tienen saldos pendientes, por $744.339.630 de los cuales se resumen a continuación:

1) Por pagar a empresa "Inversiones G.V.G. Ltda. recursos por $8.787.544
2) Reintegrar a la Tesorería General de República, recursos por $130.036.517

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

Cuadro Resumen Anexo N°1

Existiendo las siguientes observaciones por cuanto:

1) No se ha llevado a cabo el programa **"PMU Mejoramiento de Plazas de la Comuna Etapa II Cerrillos" por $48.795.770,** (recursos que fueron ingresados a la Tesorería Comunal con fecha 16/11/2020), situación por la cual la SUBDERE mediante Oficio N°1004/2023, fecha 06/04/2023, en su punto 3, señala que la Unidad Técnica debe efectuar las gestiones administrativas pertinentes para ejecutar y rendir las obras en los términos aprobados o bien solicitar Cierre por no ejecución, procediendo a la restitución de los recursos transferidos.
2) No se llevó a cabo el programa **"PMU Mejoramiento Plaza Conjunto Vista Alegre" por $74.994.516** (recursos que fueron ingresados en la Tesorería Comunal con fecha 13/08/2022), por lo cual la SUBDERE mediante Oficio N°1217/2023, de fecha 28/04/2023, en su punto 4, señala dejar sin efecto la presente iniciativa través de la devolución de los recursos y se sugiere postular una actualizada en todos sus aspectos.

Sin más que informar, le saluda muy atentamente,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE CONTROL
Sergio Acha Cartes
Director de Control

Distribución: -Archivo

Cc **-Archivo Auditoría**
-Administrador Municipal

Cuadro Resumen ANEXO N°1

cha	Nombre PMU	Monto Depositado	Monto Utilizado	Monto Pendiente de pagar	Monto a Rerintegrar Subdere	Monto Pendiente de Ejecutar	Suplemento Pendiente de llegar	Monto final con Suplemento
13/01/2021	Mejoramiento Vereda Calle San Andrés-Sector Buzeta	$ 59,999,999	$ 50,873,181	$ 8,787,544	$ 339,274	$ 0		
16/11/2020	Mejoramiento de Plazas de la Comuna Etapa II Cerrillos	$ 48,795,770			$ 48,795,770	$ 0		
30/06/2021	Reposición Sede Social Las Palmeras	$ 59,788,663				$ 59,788,663	$ 17,613,940	$ 77,402,603
16/08/2021	Mejoramiento Plaza Ciudad de México	$ 59,999,998				$ 59,999,998	$ 3,292,382	$ 63,292,380
16/12/2021	Mejoramiento de Alumbrado Público P. Interior Población Cardenal	$ 59,999,741	$ 54,958,724		$ 5,041,017	$ 0		
31/12/2021	Mejoramiento Plaza Tradición de Ñuble	$ 58,696,999				$ 58,696,999	$ 16,556,829	$ 75,253,828
20/06/2022	Mejoramiento Sede Social Desco	$ 69,898,003				$ 69,898,003		
20/06/2022	Mejoramiento Plaza La Unión	$ 72,490,132	$ 71,624,192		$ 865,940	$ 0		
20/06/2022	Mejoramiento Bandejón Central Costanera Norte	$ 70,492,157				$ 70,492,157		
13/08/2022	Mejoramiento Plaza Conjunto Vista Alegre	$ 74,994,516			$ 74,994,516	$ 0		
26/08/2022	Mejoramiento Sede Social Buzeta	$ 74,999,999				$ 74,999,999		
30/11/2022	Mejoramiento Área Verde Los Presidentes	$ 74,969,875				$ 74,969,875		
30/12/2022	Ampliación del Sistema de Camaras de vigilancia	$ 74,869,875				$ 74,869,875		
2023	Asistencia Técnica para el Diseño de Proyectos en la Comuna de Cerrillos	$ 61,800,000				$ 61,800,000		
TOTALES		**$ 921,795,727**		**$ 8,787,544**	**$ 130,036,517**	**$ 605,515,569**		

Recursos en Arcas Municiples	$ 744,339,630